

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse  
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

---

Chihuahua, Chih., miércoles 31 de diciembre de 2025.

No. 105

## GOBIERNO LOCAL

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/AUOBF/0460/2025 I P.O, mediante el cual se autoriza financiamiento en relación con el fortalecimiento financiero.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVIII/EXDEC/0461/2025 I P.O., mediante el cual se establece una contribución extraordinaria a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas que tengan empleados a su servicio, que ejerzan sus actividades en el Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 5597

-0-

## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Titular de la Auditoría Superior del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

## PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 181/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chih., mediante el cual se aprobó otorgar descuentos a usuarios en general de los recargos del impuesto predial en los bimestres enero-febrero y marzo-abril del año 2026.

Pág. 5599

-0-

ACUERDO N° 182/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación del presupuesto de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025.

Pág. 5601

-0-

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ACUERDO del C. Subsecretario de Gobernación, por medio del cual se expide la cancelación de licencias para venta y suministro de bebidas alcohólicas a nombre de Distribuidora de Cervezas Modelo en Chihuahua, S.A. de C.V.

-FOLLETO ANEXO-

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 182/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, mediante el cual se aprobó la modificación del presupuesto de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

---

### **Sufragio Efectivo: No Reección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.** Rúbrica. **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.** Rúbrica.

----- El C. Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- C E R T I F I C A:-----

----- Que en Sesión Extraordinaria Pública No. 10, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, en el sexto punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

VI.- Para desahogar el sexto punto del día presenta oficio que remite el L.C. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, Director de Finanzas y Administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorizar la Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2025.

Respecto a esta petición en reunión de trabajo previa, el titular de la Dirección de Finanzas y Administración, Licenciado en Contaduría Edgar Homero Beltrán del Río Méndez explicó ampliamente el documento antes mencionado, por lo que se acordó no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias 2025.

Se extiende la presente certificación que consta de una foja útil con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Doy fe. -----

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde  
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CD. DELICIAS, CHIH.

**Ampliación - Reducción Liquidas, a Nivel de Partidas Presupuestales**

<b>Partida</b>		<b>Ampliación</b>	<b>Reducción</b>
35801	SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA		3,571,300.45
44108	PROGRAMA NIÑOS MEJOR CUIDADOS		4,000.00
44210	FORMACIÓN INICIAL Y BECAS PARA ASPIRANTES		67,192.52
44147	PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL		349,975.00
44149	PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD FAMILIAR		150,000.00
44156	PROGRAMA CASAS DE CUIDADO DIARIO		500,000.00
44209	BECA ESCOLAR "ZAPATO 2025"		58,802.53
44218	BECA ESCOLAR "UNIFORMES 2025"		83,304.04
43301	TRANSFERENCIA INSTITUTO DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO DELICIAS		400,000.00
43302	TRANSFERENCIA IMPLAN		-
43302	TRANSFERENCIA IMPLAN (ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD)		661,200.00
44110	PROGRAMA AUXILIAR VIAL		84,000.00
44113	DESPENSAS Y APOYOS ALIMENTARIOS		380.00
35110	SERVICIOS DE INSTALACIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO (REHABILITACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONVENCIONES)	444,021.32	0
44148	PROGRAMA DELICIAS LIMPIO	257,500.00	
61101	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,228,633.22	
	<b>SUMA:</b>	<b>5,930,154.54</b>	<b>5,930,154.54</b>

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2025; en los términos siguientes:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ARTÍCULO 1. a ARTÍCULO 6. ...

ARTÍCULO 7. ...

Unidad Administrativa

CLAVE	ENTIDAD	IMPORTE
101	Presidencia	3,677,385.17
102	Secretaría Ejecutiva de Gabinete	23,291,809.63
108	Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana	<b>0.00</b>
201	Secretaría Municipal	10,084,879.66
301	Dirección de Finanzas y Administración	<b>172,829,153.71</b>
401	Dirección de Obras Públicas	<b>92,977,061.71</b>
501	Dirección de Servicios Públicos Municipales	<b>154,207,696.06</b>
601	Dirección de Seguridad Pública	<b>89,108,916.18</b>
701	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	<b>36,449,398.81</b>
801	Sindicatura	3,568,712.49
901	Sistema de Justicia Cívica	1,097,552.48
1001	Órgano Interno de Control	1,942,525.26
1101	Coordinación de Servicios Médicos Municipales	34,472,431.19
1201	Oficina de Regidores	10,112,033.46
1301	Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	9,817,280.01
1401	Desarrollo Integral de la Familia Delicias (DIF)	19,150,675.00
1501	Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario Delicias (IDEA)	<b>11,499,797.96</b>

1601	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud (INMUDEJ)	19,912,075.33
1701	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias (IMMD)	3,390,417.66
1801	Instituto Municipal de Planeación de Delicias (IMPLAN)	6,211,000.00
<b>1901</b>	<b>Dirección de Atención Ciudadana</b>	<b>16,919,248.07</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 720,720,049.84</b>

## Por Objeto del Gasto

SERVICIOS PERSONALES	\$ 286,113,898.90
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	192,678,567.45
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,701,647.35
Remuneraciones Adicionales y Especiales	38,635,034.88
Seguridad Social	14,839,272.34
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	28,462,511.35
Previsiones	796,865.53
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37,007,917.90
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,959,044.00
Alimentos y Utensilios	898,320.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,870,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,229,853.90
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	699,200.00
Materiales y Suministros para Seguridad	57,500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,294,000.00
SERVICIOS GENERALES	<b>\$ 147,780,698.63</b>
Servicios Básicos	30,451,458.05

Servicios de Arrendamiento	1,796,527.79
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	36,913,606.33
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,389,760.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	<b>53,731,028.43</b>
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,217,097.00
Servicios de Traslado y Viáticos	593,700.00
Servicios Oficiales	6,780,635.22
Otros Servicios Generales	906,885.81
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 145,521,148.06</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	43,473,167.99
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	<b>17,049,597.96</b>
Ayudas Sociales	<b>31,222,731.65</b>
Pensiones y Jubilaciones	53,775,650.46
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 2,030,543.25</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	147,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,658,543.25
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	225,000.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 79,555,943.08</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	<b>79,555,943.08</b>
Obra Pública en Bienes Propios	0.00

Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 2,546,400.02</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	2,546,400.02
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 21,163,500.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	20,000,000.00
Intereses de la Deuda Pública	1,163,500.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 720,720,049.84</b>

ARTÍCULO 8. a ARTÍCULO 37....